

26/712.396, ANTONIO HERTOR VESPA D.N.I. nº 120.132  
 Afiliado a la Seguridad Social 26/237.591-74  
 Importe del débito: 194.413 ptas.  
 Periodo : Año 1986

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, declarando a los titulares en situación de ignorado paradero, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a la baja provisional en nuestros registros.

Logroño, a 23 de enero de 1989.— El Tesorero Territorial.

Edicto

III.B.61

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 02 de La Rioja ha dictado providencia en el expediente que se tramita a la empresa del Régimen General 26/15.596, Antonio Abad Torrecilla, S.L. en el sentido de que carece de bienes para hacer frente al descubierto de pesetas 21.112.480, por cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por distintos períodos que abarcan desde diciembre de 1964 a febrero de 1988.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1966, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal en los expedientes a que se refiere el débito señalado anteriormente, declarando la insolvencia de la citada Empresa, por lo que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería Territorial, se procederá a su baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 23 de enero de 1989.— El Tesorero Territorial.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE NAVARRA Y LA RIOJA

Autorización de parada de sementales

III.B.58

En la ciudad de Logroño, a las doce horas del día 19 de diciembre de 1988 previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Coronel Delegado de Cría Caballar de Navarra y La Rioja, D. José María Castillo Querol, se reunió la Junta de Inspección y reconocimiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos de la provincia de La Rioja, compuesta por los Sres.: Presidente: D. José María Castillo Querol, Coronel de Caballería; Vocal Secretario: D. Fernando Lozano de Mingo, Técnico Veterinario; Vocal: D. Juan Laspeñas Mazo, Paradista Particular de Nieva de Cameros; Vocal: D. Emeterio Calleja Rodrigo, Ganadero de Rabanera de Cameros.

El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. número 28 del Vigente Reglamento Provisional para el funcionamiento e inspección de Paradas Particulares de Sementales Equinos procediendo en consecuencia, acto seguido, al estudio de las solicitudes y demás documentos presentados, para establecer Paradas en la próxima temporada de Monta, aceptando por unanimidad una vez examinados dichos documentos autorizar provisionalmente las Paradas que a continuación se relacionan, que funcionarán con los Sementales y en los lugares que también se indican.

Localidades	Propietarios	SEMENTALES			Nº Paradas	Observaciones
		Cab.	Gar.	Total		
Anguiano	Domingo Alamo Sáenz	1	—	1	1	
Brieva de Cameros	Hermanos Duro Fontecha	1	—	1	1	
Brieva de Cameros	Rafael Luzar Sánchez	1	—	1	1	
Cabezón de Cameros	Antonio Sáez Miguel	2	—	2	1	
Enciso	Domingo Lafuente Sánchez	1	—	1	1	
Lumbreras	Jesús Gómez García	1	—	1	1	
Lumbreras	Julián Martínez Sáenz	1	—	1	1	
Mansilla de la Sierra	López Medel Losa	—	—	—	1	P.S.
Matute	Angel Puente Medel	1	—	1	1	
Nieva de Cameros	Agrupación de Ganaderos	2	—	2	1	
Nieva de Cameros	Juan José Laspeñas Mazo	1	—	1	1	
Ojacastró	Fernando Marín Sólo	1	—	1	1	
Pajares	Fernando Orden Marín	1	—	1	1	
Pajares	Angel Delgado Escolás	1	—	1	1	
Pazuengos	Cándido Santa María Mateo	1	—	1	1	
Pazuengos	César Somovilla Valgañón	1	—	1	1	
Pedroso	Marcelino Alvarez Larios	1	—	1	1	
Rabanera de Cameros	Emeterio Calleja Rodrigo	1	—	1	1	
Rabanera de Cameros	Félix Olmo Blanco	1	—	1	1	
Santa Marina	Marino Domínguez García	1	—	1	1	
Vadillos	Eleuterio Blanco Sáez	1	—	1	1	
Ventrosa	Marcelino Esteban de Pablo	1	—	1	1	
Villanueva	Alfonso Vidal Vidarte	1	—	1	1	
Villavelayo	Ismael García García	1	—	1	1	
Viniegua de Abajo	Juan Pablo Abad Ferrández	1	—	1	1	
Viniegua de Abajo	Carolina García Izquierdo	1	—	1	1	
	TOTAL .....	27	—	27	26	